



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242109125301

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 05 de 2022

Señor(a)
Edgar Camacho Rodriguez
Vereda Chagua Sibate

Sibate - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202675912

Respetado (a) señor (a) **Edgar Camacho Rodríguez**

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAUDO Y CARTERA se reporta el comparendo **No.110010000000034107793** de fecha **31/07/2022**, en estado **CANCELADO**.

En este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT y el SIMIT, no son administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella, por lo que no es posible informar el término que tienen previsto para actualizar los datos.

No obstante, a través del siguiente link: <https://consulta.simit.org.co/Simit/>, podrá consultar el estado de los comparendos que han sido cargados al número de cédula.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242109125301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-10-2022 10:41 PM

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.